TRD-2021-230.8.1.576

Palmira, noviembre del 2021

SEÑORES,
**CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**
NIT N° 800123366-0
Palmira – Valle

ASUNTO: Invitación a Presentar Propuesta

Cordial saludo.

La Administración Municipal tiene planeado dar cumplimiento al siguiente objeto contractual: "PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA"

Es así como, se hace la siguiente invitación para que presente oferta económica bajo los parámetros aquí establecidos, con la intención de confirmar la necesidad de la consecución del siguiente objeto contractual:

**1. Objeto del Contrato**
"PRESTACION DE SERVICIO PARA REALIZAR DIFERENTES ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN A LOS ACTORES DE LA VÍA SOBRE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE PALMIRA"

**2. Plazo del Contrato**
El plazo de ejecución del contrato interadministrativo será de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**3. Forma de Pago**
El valor del contrato será cancelado por la Alcaldía de Palmira al Contratista, mediante actas parciales, previa presentación de la cuenta de cobro, esto se hará previo recibo a entera satisfacción del objeto contractual por parte del Supervisor del Contrato, el cual se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la cuenta de cobro o factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley.

Para los pagos, el contratista deberá presentar:

- Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.

- Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes vencido.

- Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedido por el supervisor del contrato.

En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Las tasas y tarifas a las cuales están sujetos el contrato a celebrar son:

| Impuesto | Descripción | Rangos | Tasa impositiva | Regulación |
|---|---|---|---|---|
| PRO-UNIVALLE | APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS | Valor total del contrato | **2%** | Ordenanza 474-2017 |
| PRO-HOSPITALES | APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS | Valor total del contrato | **1%** | Ordenanza 474-2017 |
| PRO-CULTURA | APLICA A PARTIR DE QUE EL VALOR DEL CONTRATO SUPERE LOS 50 SMMLV | Valor total del contrato | **1%** | Acuerdo Municipal 064-2010 |
| PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL | APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS. | Valor del contrato | **2%** | Acuerdo Municipal 009-2020 |
| ADULTO MAYOR | APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS | Valor total del contrato | **2%** | Decreto 163-2018 |
| PRO UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO | APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS | Valor total del contrato | **0,5%** | Ordenanza 549 de 2020 |

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

**4. Lugar de Ejecución del Contrato interadministrativo**
Palmira, Valle del Cauca

**5. Anexo Técnico**
El anexo técnico con los requerimientos para la ejecución del contrato, se adjunta en archivo Excel. Se solicita que la propuesta sea enviada en hoja membretada con el logo y datos de la empresa.

Cordialmente,

FERNEY CAMACHO
SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Proyectó: Edwin Manuel Reyes Barreto – Profesional Especializado Grado 3
Revisó: Daniel Alberto Parra Valdés – Subsecretario de Desarrollo Estratégico de Movilidad
Aprobó: Ferney Camacho – Secretario de Tránsito y Transporte